

Fases de desarrollo: El desarrollo de la unidad se podrá dividir en actuaciones de unas 1.000 viviendas por año.

Artículo 52.5. Determinaciones de la unidad de ejecución UE5.

–Determinaciones estructurantes:

- Clase de suelo: Urbanizable sectorizado.
- Uso global: Actividad económica.
- Área de reparto: AR1.
- Sector y subsector: S1-S1.2.
- Aprovechamiento tipo UE (Uas/m²s): 0,19.
- Aprovechamiento tipo AR (Uas/m²s): 0,85585.

–Determinaciones no estructurantes:

Cuantificaciones:

- Superficie total (m²s): 928.743,91.
- Número de viviendas orientativo: 0.
- Superficie construida máxima (m²c): 184.336,30.
- Aprovechamiento total (UAs): 147.469,04.
- Edificabilidad máxima: m²c.
- Colectiva en bloque VPO (m²c): 0.
- Colectiva en bloque VPT (m²c): 0.
- Colectiva en bloque libre (m²c): 0.
- Terciario (m²c): 0.
- Actividad económica (m²c): 184.336,30.
- Reservas mínimas dotaciones públicas:
- Sistema general de espacios libres (m²s): Según normativa.
- Dotaciones Locales (espacios libres + equipamientos) (m²s): Según normativa.
- Dotación supramunicipal (m²s): Según normativa.
- Aparcamientos (numero de plazas): Según normativa.
- El plan parcial de desarrollo determinará las dotaciones públicas de la unidad.

–Trasvase de derechos:

- Derechos de la UE5 incorporados a la UE3 (UAs): 359.263,28.
- Derechos de la UE5 incorporados a la UE4 (UAs): 160.971,03.

–Proyecto de equidistribución de costes:

- Porcentaje en el total de la urbanización y servicios comunes: Según % Uas.

–Obligación de cesión de suelo y equilibrio con otras unidades de ejecución:

Sistema de actuación: Cooperación.

Programa de actuación: Plan parcial, proyecto de urbanización y distribución de costes, equidistribución y cesión, ejecución de las obras de urbanización y servicios comunes PSIS, ejecución de las obras de urbanización de la UE5.

Fases de desarrollo: El desarrollo de la unidad se podrá dividir en 3 fases.

Observaciones: El desarrollo de la unidad se deberá realizar mediante un Plan Parcial.

Artículo 53. Determinaciones particulares de las parcelas de reserva de infraestructuras pertenecientes al área de reparto AR-1.

Reserva infraestructuras para recogida neumática de basuras, reserva infraestructuras STR.

Condiciones de adecuación al entorno: Se exige que, en el desarrollo de la parcela, se estudie la integración paisajística de las instalaciones, incluyendo el tratamiento topográfico y el apantallamiento vegetal que minimice el impacto visual de las mismas.

Otras infraestructuras:

Las que en el Proyecto de Urbanización pudiese determinar, atendiendo al Artículo 26 respecto a la compatibilidad de las dotaciones locales y las infraestructuras generales.

Condiciones de adecuación al entorno: Se exige que, en el desarrollo de la parcela, se estudie la integración paisajística de las instalaciones, incluyendo el tratamiento topográfico y el apantallamiento vegetal que minimice el impacto visual de las mismas.

Artículo 54. Determinaciones particulares de las parcelas del área de reparto I. Fichas urbanísticas.

ENLACES
Uso residencial: PV 1-39
Uso residencial: PV 40-79
Uso residencial: PRF 1-5 Actividad económica: PAE 1-20 Actividad comercial: PC 1-4 Dotacional: PD 1-16
Dotacional: PD 17-31 Infraestructuras: PI 1-6